

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

F-1214/03 - MAR 14/22

CORRESPONDENCIA ENVIADA Radioado: 02-01-20220818000004859 Fecha: 18/08/2022 10-47 10 a.m. Usuario: anino Persona / Contacto CARLOS JAVIER HERNANDEZ Y OTRO Entidad: CARLOS JAVIER HERNANDEZ Y OTRO

Villavicencio, 17 de agosto de 2022

Señores:

CARLOS JAVIER HERNANDEZ LOMBANA CARMEN AMPARO LOMBANA DE HOSOTANI

Predio Lote San Luis de Ocoa Vereda San Luis de Ocoa Municipio de Villavicencio Departamento del Meta

ASUNTO:

Citación oficio de OFERTA FORMAL DE COMPRA No. GP-CVLL-0099 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022, por el cual se dispone la adquisición parcial de un área de terreno, construcciones anexas y especies vegetales del predio denominado LOTE SAN LUIS DE OCOA, ubicado en La Vereda San Luis de Ocoa, Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, Identificado con Cédula Catastral Número 500010005000000070072000000000 y Matrícula Inmobiliaria Número 230-80226, de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Unidad Funcional 03 Del Proyecto Malla Vial Del Meta IP, Abscisas: Franja 1 (Abscisa Inicial 6+052,03 Km(D) – Abscisa Final 6+108,82 Km(D)) Franja 2 (Abscisa Inicial 6+115,59 Km(D) – Abscisa Final 6+295,21 Km(D)). Predio UF03-VGN-0016

REFERENCIA:

CONTRATO DE CONCESION No. 004 DEL 05 MAYO DE 2015 PROYECTO MALLA

VIAL DEL META I.P.

Respetados señores,

Como es de público conocimiento, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con la **CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.** en virtud del Contrato de Concesión 004 del 05 de mayo de 2015, ejecuta en la actualidad la *adquisición predial con destino a desarrollar el contrato de la referencia*, proyecto de utilidad pública para el cual es necesaria la adquisición total del predio señalado en el asunto.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos presentarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., a la Oficina de Gestión Predial de la CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S. ubicada en la Carrera 1 No. 14-24 barrio la Gracielita, Anillo Vial, Villavicencio, y contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Jhoima Pérez Cardozo, al número telefónico 3223175354, correo electrónico jperez@cllanos.co, con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra emitida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivos de utilidad pública e interés social del predio denominado LOTE SAN LUIS DE OCOA, ubicado en La Vereda San Luis de Ocoa, Municipio De Villavicencio, Departamento Del Meta, identificado con cédula catastral





CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

F-1214/03 - MAR 14/22

número 5000100050000000700720000000000 y Matrícula Inmobiliaria Número 230-80226, de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, unidad funcional 03 del proyecto Malla Vial del Meta I.P. Abscisas: Franja 1 (Abscisa Inicial 6+052,03 Km(D) – Abscisa Final 6+108,82 Km(D)) Franja 2 (Abscisa Inicial 6+115,59 Km(D) – Abscisa Final 6+295,21 Km(D)). Predio **UF03-VGN-0016**

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio guedará surtida la notificación personal.

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vial al progreso de nuestro país.

Cordialmente.

OSCAR-ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

Elaboró: Jhoima Pérez Revisó: Omar Velandia Aprobó: Javier Herrera